



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000443-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública APPACALE, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/000443, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública APPACALE, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE/080443 formulada por D.ª Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuántas personas prestan sus servicios en la empresa pública APPACALE, S. A., en virtud de contratos o convenios con terceros sin que exista una relación de carácter laboral directa con la persona que presta sus servicios.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada me es grato informar lo siguiente:

1. El número de personas que prestan sus servicios a la empresa pública APPACALE, S. A., respecto a cualquier tipo de actividad vinculada a la gestión o funciones de la misma, en virtud de contratos o convenios con terceros, sin que exista relación laboral directa con la persona que presta sus servicios, es de cuatro personas.



2. En relación a las cuestiones planteadas en segundo y tercer párrafo de la mencionada pregunta, a continuación se describen las personas contratadas, el objeto del contrato y las funciones de las personas contratadas así como las personas o la empresa que han suscrito los contratos.

<b>PERSONAS CONTRATADAS</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS CONTRATADAS</b>	<b>PESONAS O EMPRESA QUE HAN SUSCRITO LOS CONTRATOS</b>
Francisco Humada García	Arrendamiento y presentación de servicios de labores de cultivo en parcela de ensayos para programas de investigación y mejora de patata en Quintanas de Valdelucio (Burgos) (2,5 Ha).	Francisco Humada García
José Daniel Bravo Humayor	Contrato de producción de patata de siembra prebase (G-3) de nuevas variedades en Villaescobedo de Valdelucio (Burgos) (0,83 Ha.)	José Daniel Bravo Humayor
2 Contratados con empresa de trabajo temporal	Siembra y recolección de patata cuando no se puedan acometer los trabajos con el personal de la Empresa	FORSEL Grupo Norte, S. A.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio